

“Este es un mensaje a los insurgentes: facilitaremos todo dentro de la vigencia del Estado de Derecho para lograr la paz”, Minjusticia

Bogotá, octubre 16 del 2013.

“Cada quien ha podido expresar libremente su opinión y tengan la certeza absoluta de que le han entregado al Gobierno una herramienta necesaria para que se puedan consolidar estos acuerdos de paz. Este es un mensaje a la insurgencia: de este lado estamos dispuestos a facilitar todo lo posible dentro de la vigencia del Estado de Derecho para la reconciliación de los colombianos”, dijo Gómez Méndez.

Con esto, a la iniciativa le resta un último debate en el Senado de la República y posteriormente pasaría a control de la Corte Constitucional. “La Cámara le ha cumplido a los colombianos al tramitar este proyecto de ley como uno de los eventuales instrumentos que utilizaría el Gobierno si se llegan a unos acuerdos para poner fin a este insensato conflicto armado”, dijo el Ministro de Justicia.

Y agregó: “Como se trata de una Ley Estatutaria todos los representantes deben tener la certeza de que este proyecto no entrará en vigencia si no tiene el beneplácito de la Corte Constitucional. De esta manera todas las Ramas: el Ejecutivo, al presentar el proyecto; el Legislativo, al estudiarlo, y el Judicial, al darle el beneplácito como lo esperamos, contribuye a la realización de los fines del Estado”.

Finalmente, el Ministro de Justicia reconoció el apoyo de los miembros de la mesa de Unidad Nacional y a los integrantes de la oposición por haber dado un arduo debate a esta iniciativa.